

## **RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 021/2007**

**ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A CIUDAD DE MÉXICO DEL VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO GUSTAVO BLACUTT Y DEL DIRECTOR ROLANDO MARIN IBÁÑEZ.**

### **VISTOS:**

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 031/2004 de 9 de marzo de 2004 que aprueba el Reglamento para la Asignación de Pasajes y Viáticos del Banco Central de Bolivia.

La nota del Gobernador del Banco de México de 14 de febrero de 2007.

La Comunicación Interna de la Gerencia de Recursos Humanos DCR N° 013 /2007 de 17 de enero de 2007.

### **CONSIDERANDO:**

Que el Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia, ha recibido la invitación del Gobernador del Banco de México para que el Banco Central de Bolivia envíe una delegación en su representación, para asistir al Simposio Regional sobre Billetes de Polímero, que se llevará a cabo entre el 26 y el 30 de junio de 2007, en Ciudad de México.

Que dada la importancia de los temas a tratar en Simposio Regional sobre Billetes de Polímero, el Directorio ha visto por conveniente autorizar el viaje del Vicepresidente del Directorio Gustavo Blacutt Alcalá y del Director Rolando Marín Ibáñez.

Que los gastos de viaje y estadía del Vicepresidente del Directorio Gustavo Blacutt Alcalá y del Director Rolando Marín Ibáñez en Ciudad de México, estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Administración acredita la asignación de recursos para el fin señalado.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

**POR TANTO,**

**EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje a Ciudad de México, del Vicepresidente del Directorio Gustavo Blacutt Alcalá y del Director Rolando Marín Ibáñez para que en representación del BCB participen en Simposio Regional sobre Billetes de Polímero convocado por el Banco de México, que se realizará entre el 26 y el 30 de junio de 2007.

**Artículo 2.-** Disponer el pago de los pasajes y de los viáticos que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

**Artículo 3.-** La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 6 de marzo de 2007

---

Raúl Garrón Claure

---

Gustavo Blacutt Alcalá

---

Oswaldo Nina Baltazar

---

Rolando Marín Ibáñez

---

Ernesto Yáñez Aguilar